



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-05-13038, por el cual la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba eleva propuesta de llamado a concurso docente para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Asignatura Sociología General; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 129 obra la Resolución HCACETS N° 14/06, por la que solicita la rectificación parcial de la Resolución HCD N° 199/05, por la que se aprobó la integración del Tribunal de Concurso, en el Art. 2°, donde dice: Titulares: ... 2) Dr. Fortunato MALLIMACI (Universidad de Buenos Aires) y Suplentes: 2) Lic. Lucas RUBINICH (Universidad de Buenos Aires) debiendo decir: "... 2) Mag. Carlos Diego IGLESIAS (Universidad Nacional de Entre Ríos)... 2) Lic. Carlos A. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (Universidad de Buenos Aires)..."

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Rectificar la Resolución HCD N° 199/05, en el Art. 2°, donde dice: "... 2) Dr. Fortunato MALLIMACI (Universidad de Buenos Aires)... 2) Lic. Lucas RUBINICH (Universidad de Buenos Aires)", debe decir: "... 2) Mag. Carlos Diego IGLESIAS (Universidad Nacional de Entre Ríos)... 2) Lic. Carlos A. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (Universidad de Buenos Aires)"

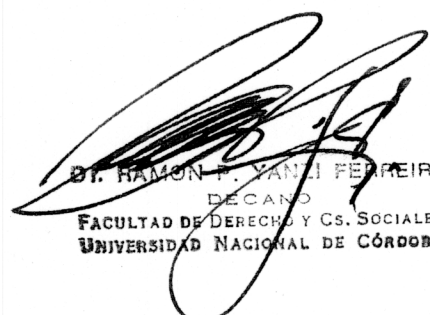
**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

  
LUIS F. ALIAGA YOFRE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N° 64/06.-**



  
DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA